



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 26/2015 (VEINTE Y SEIS BARRA DOS MIL QUINCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) CALLES, DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL, CON LOS NOMBRES DE SAN FRANCISCO DE ASÍS Y 14 DE AGOSTO.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Osvaldo Gómez, en la cual expresa la necesidad de los Vecinos del Barrio Villa Industrial 2da. Etapa, quienes solicitan nombres de calle.-----

CONSIDERANDO: Que, los vecinos firmantes solicitaron la asignación de nombre de las calles paralelas a Río de la Plata, presentando planos georreferenciados, que se encuentran en el límite con Ñemby.

Que, los mismos proponen los siguientes nombres: San Francisco de Asís y Santa Teresita.-----

Que, se adjunta la Nota de los Vecinos, donde anexan el mapa digital de las calles que solicitan la denominación.-----

Que, la Plenaria consideró sobre tablas la Minuta presentada, resolviéndose aprobar la solicitud planteada, con la modificación de Santa Teresita por la de 14 de Agosto.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **APROBAR** la designación de 2 (dos) calles, del Barrio Villa Industrial, con los nombres de San Francisco de Asís y 14 de Agosto, conforme la solicitud planteada en la Nota presentada por los Vecinos del Barrio Villa Industrial.-

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ABOG IGNACIO BRITZ RUIZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL